

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4312 Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda dar trámite de audiencia a los interesados en el recurso de alzada interpuesto por D.^a Cristina Ramos Valenzuela contra la Resolución de 17 de julio de 2026 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la Categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2025 de la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud.

D.^a Cristina Ramos Valenzuela, participante en el proceso selectivo de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2025 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, ha interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de 17 de julio de 2026 por la que se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en las citadas pruebas selectivas.

La interesada participó en el citado proceso selectivo por el turno de promoción interna, figurando en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas como excluida por la causa de "No reunir los requisitos de Promoción Interna"

En el recurso interpuesto, la recurrente solicita su admisión en el proceso selectivo por el turno de acceso libre.

La resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado.

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Dar trámite de audiencia a los interesados en el citado procedimiento, otorgándoles un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

En Murcia, a 24 de agosto de 2026.—El Director General de Recursos Humanos, José Tomás Piñera Lucas.